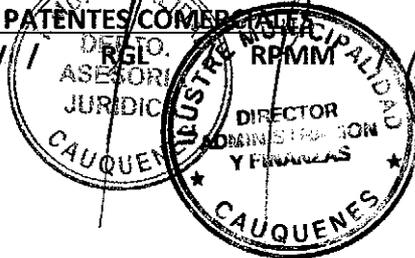


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

W



JCMR / IAV / DEPTO. ASESORIA JURIDICA / PATENTES COMERCIALES / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº

2269

CAUQUENES,

03 ABR. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: PAULA ANDREA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, R.U.T.: [REDACTED] con el giro de "Confección de Prendas de Vestir", en calle René Aravena N° 2626, villa Doña Delfina, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de actividades, Certificado de Informaciones Previas N° 185, Escritura de la propiedad;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500065, con Giro: "Confección de Prendas de Vestir" a nombre de PAULA ANDREA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, R.U.T.: [REDACTED] ubicada en calle René Aravena N° 2626, villa Doña Delfina, comuna de Cauquenes, A contar del segundo semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
AL SEÑOR ALCALDE

ALCALDE
ALCALDE JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

DISTRIBUCION : (04)

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales